

QUILMES, 22 DIC 2009

VISTO el Decreto 2090/09 por el cual se otorga asueto al personal de Administración Pública Nacional para los días 24 y 31 de diciembre, y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta conveniente ampliar el asueto previsto por el Poder Ejecutivo para los días 23 y 30 de diciembre de 2009 a partir del mediodía.

Que la medida no debe afectar la continuidad de las tareas esenciales y programadas.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Establecer asueto académico y administrativo los días 24 y 31 de diciembre y para los días 23 y 30 otorgar asueto a partir de las 12:00 horas.

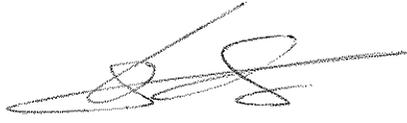
ARTICULO 2º: El personal de mantenimiento y seguridad deberá cumplir con las guardias que establezca la Secretaría General de la Universidad

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 01109 -



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Justavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes